

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

43079 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la asociación empresarial denominada Unión de Empresas de Reclamaciones de Accidentes, en siglas UNERA. (Depósito número: 99105652).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de constitución de sindicatos y asociaciones empresariales fue formulada por D. Enrique José Viera Molina mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006163.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/07/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 06/09/2016.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D^a. María Sara Bermúdez Kant en representación de Gestión de Royalties del Atlántico SL, D. Alejandro Rancho Carracedo en representación de Avata Hispania SL, D^a. María José González del Castillo en representación de Estudio Castillo Santa Cruz, SLU y D. Enrique Viera Molina en representación de Estudio Torrejón, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/Marqués de la Ensenada, 16, piso 3, oficina 24, 28004 de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de septiembre de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160064592-1